

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2021 y 2020

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

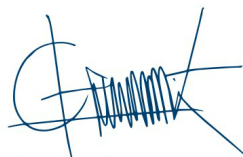
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Cristopher Reveco V.
EY Audit SpA

Santiago, 16 de febrero de 2022

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

El presente documento consta de:

- Estado de situación financiera clasificado
- Estado de resultados por función
- Estado de resultados integrales
- Estado de flujos de efectivo - método Directo
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Notas a los Estados Financieros

IFRS - International Financial Reporting Standards
NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de fomento

Índice de los Estados Financieros

	Página
Estado de situación financiera clasificado	1
Estado de resultados por función	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de flujos de efectivo	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Notas a los Estados Financieros	
1 Información general y descripción del negocio	7
2 Principales políticas contables aplicadas	9
2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros	9
2.2 Período contable	9
2.3 Moneda de presentación y moneda funcional	10
2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	10
2.5 Bases de conversión	10
2.6 Compensación de saldos y transacciones	10
2.7 Reconocimiento de ingresos	10
2.8 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	10
2.9 Estado de flujos de efectivo	11
2.10 Ganancias por acción	11
2.11 Dividendos	11
2.12 Clasificación de saldos en corriente y no corriente	11
2.13 Activos financieros	11
2.14 Medio ambiente	13
2.15 Aplicación CINIIF 12	13
2.16 Activos intangibles	13
2.17 Capital social	14
3 Determinación de valores razonables	14
4 Gestión de riesgo financiero	14
4.1 Administración de riesgo financiero	15
4.2 Índice deuda – capital ajustado	17
5 Segmentos de negocio	18
6 Nuevos pronunciamientos contables	18

Índice de los Estados Financieros (continuación)

	Página
7 Efectivo y equivalentes al efectivo	22
8 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	23
9 Activos intangibles distintos de la plusvalía	23
10 Información sobre partes relacionadas	24
11 Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos	26
12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	27
13 Información a revelar sobre el patrimonio neto	27
14 Gastos de administración	28
15 Ingresos financieros	28
16 Costos financieros	28
17 Resultado por unidades de reajuste	29
18 Garantías comprometidas con terceros, activos y pasivos contingentes	29
19 Compromisos	29
20 Medio ambiente	29
21 Hechos posteriores	29

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas N°	AI 31.12.2021 M\$	AI 31.12.2020 M\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	374.465	64.915
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	1.012.052	725.591
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10	-	181
Total de activos corrientes		<u>1.386.517</u>	<u>790.687</u>
Activos no corrientes			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	11.079.753	7.253.839
Activos por impuestos diferidos	11	164.288	5.440
Total de activos no corrientes		<u>11.244.041</u>	<u>7.259.279</u>
Total de activos		<u>12.630.558</u>	<u>8.049.966</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas N°	AI 31.12.2021 M\$	AI 31.12.2020 M\$
Patrimonio y pasivos			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	36.790	11.326
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10	5.101.643	678.301
Total de pasivos corrientes		<u>5.138.433</u>	<u>689.627</u>
Pasivos no corrientes			
Total de pasivos no corrientes		<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivos		<u>5.138.433</u>	<u>689.627</u>
Patrimonio			
Capital pagado	13	7.260.000	7.260.000
Resultados acumulados		232.125	100.339
Patrimonio total		<u>7.492.125</u>	<u>7.360.339</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>12.630.558</u>	<u>8.049.966</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

		Entre el 01.01.2021 31.12.2021 M\$	Entre el 01.01.2020 31.12.2020 M\$
	Notas N°		
Ingresos de actividades ordinarias		-	-
Costo de ventas		-	-
Ganancia bruta		<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos de administración	14	(85.086)	(51.413)
Ingresos financieros	15	1.273	3.665
Costos financieros	16	(30)	(1.568)
Resultado por unidades de reajuste	17	56.781	151.184
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos		<u>(27.062)</u>	<u>101.868</u>
Gasto por impuestos a las Ganancias (Pérdidas)	11	158.848	(9.510)
Ganancia (Pérdida)		<u>131.786</u>	<u>92.358</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Entre el 01.01.2021 31.12.2021 M\$	Entre el 01.01.2020 31.12.2020 M\$
Estado de Resultado Integral		
Ganancia (Pérdida) del periodo	131.786	92.358
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	131.786	92.358
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado Integral Total	<u>131.786</u>	<u>92.358</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO

	Nota	Entre el 01.01.2021 31.12.2021 M\$	Entre el 01.01.2020 31.12.2020 M\$
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Clases de Pago			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(5.331)	(80.620)
Otros pagos por actividades de operación		(27.813)	-
Pagos a y por cuenta de los empleados		(53.641)	(35.977)
Otras entradas (salidas) de efectivo		-	(995)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación		<u>(86.785)</u>	<u>(117.592)</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión			
Compras de activos intangibles		(3.645.466)	(4.996.637)
Intereses recibidos		1.273	2.108
Flujos de efectivo utilizados en de actividades de inversión		<u>(3.644.193)</u>	<u>(4.994.529)</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación			
Aportes de Capital	13	-	4.840.000
Préstamo de entidades relacionadas		4.040.528	4.875.575
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		-	(4.940.000)
Intereses pagados		-	(181)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		<u>4.040.528</u>	<u>4.775.394</u>
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalente al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		309.550	(336.727)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		<u>309.550</u>	<u>(336.727)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo, al inicio del periodo		64.915	401.642
Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del periodo	7	<u>374.465</u>	<u>64.915</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2021	Capital Pagado M\$	Resultados acumulados M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo Inicial Periodo Actual 01-01-2021	7.260.000	100.339	7.360.339	7.360.339
Utilidad	-	131.786	131.786	131.786
Disminución en el Patrimonio	-	131.786	131.786	131.786
Saldo Final Periodo Actual 31-12-2021	7.260.000	232.125	7.492.125	7.492.125

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2020	Capital Emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo Inicial Periodo Anterior 01-01-2020	2.420.000	7.981	2.427.981	2.427.981
Utilidad	-	92.358	92.358	92.358
Aportes del período	4.840.000	-	4.840.000	4.840.000
Incremento en el Patrimonio	4.840.000	92.358	4.932.358	4.932.358
Saldo Final Periodo Anterior 31-12-2020	7.260.000	100.339	7.360.339	7.360.339

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Información general y descripción del negocio

Con fecha 19 de febrero de 2019, mediante el Decreto Supremo del Ministerio de obras Públicas N° 19 publicado en el Diario Oficial el 02 de abril de 2019, la Sociedad se adjudicó la concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial mejoramiento Ruta G-21", para su ejecución, reparación, conservación y explotación.

Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública el 03 de mayo de 2019 ante el Notario Público Don Raúl Undurraga Laso.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 4 miembros, cuyo presidente es don Francisco Cerda Taberne, y los Directores los señores Sergio Icaza Pérez, Sergio Correa del Río y Pelayo Santa María Muxica. Como Gerente General don Francisco Baeza Santa María.

La Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. tiene su domicilio legal en Augusto Leguía Sur N° 160 Oficina 51, Chile y su Rol Único Tributario es 77.015.092-2.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de entidades informantes (Ley 20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero con el N° 576.

El objeto social único de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. consiste exclusivamente en la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Descripción del contrato: El proyecto considera realizar el mejoramiento y ensanche de la plataforma vial y rectificaciones de trazado y curvas, así como el mejoramiento del sistema de seguridad vial de la Ruta G-21, desde el Dm 0.0 en las inmediaciones de la intersección con Avenida Las Condes hasta la intersección con la Ruta G-251, bifurcación a Valle Nevado en la comunidad de Farellones, incluyendo las obras de mejoramiento que se precisarán en el Proyecto de Ingeniería de Detalle. Además, se incorpora la rehabilitación de la Ruta G-245 en una longitud de 1,1 km desde la intersección con la Ruta G-21 en dirección hacia la Mina Los Bronces. Se consideran obras tales como: intersecciones a nivel, rehabilitación y mejoramiento de la calzada preexistente, mejoramientos geométricos de la calzada preexistente, obras de saneamiento, señalización y seguridad vial, iluminación, paraderos de buses, teléfonos emergencias S.O.S. y otras obras que permitirán mitigar las principales deficiencias que presenta actualmente la ruta.

Objetivo de adjudicación de la concesión:

El proyecto se sitúa en la zona central de Chile, entre el extremo oriente de la ciudad de Santiago y el sector cordillerano, lugar en que se encuentran la comunidad de Farellones y los centros invernales La Parva, El Colorado y Valle Nevado. El proyecto se emplaza en la Región Metropolitana desarrollando su trazado, a través de las comunas de Las Condes y Lo Barnechea.

El Proyecto objeto de la presente Concesión, consiste principalmente en el mejoramiento y ensanche de la plataforma vial y rectificaciones de trazado y curvas, así como el mejoramiento del sistema de seguridad vial de la Ruta G-21, desde el Dm 0.0 en las inmediaciones de la intersección con Avenida Las Condes hasta la intersección con la Ruta G-251.

El Concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del Contrato de Concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, de la operación de la Concesión, así como del cumplimiento de los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos establecidos en las Bases de Licitación para las diferentes etapas y condiciones de la Concesión, durante toda su vigencia, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión, las obras a ejecutar del proyecto se han sectorizado de acuerdo a la siguiente:

Sector	Subsector	Descripción	Dm inicial aprox.	Dm Final aprox.	Longitud (metros) (*)
1	1A	Ruta G-21: Avenida Las Condes – Corral Quemado.	-	16.060	16.060
	1B	Ruta G-245: Intersección con Ruta G-21 – Hacia Mina Los Bronces.	-	1.100	1.100
	1C	Ruta G-21: Área Bifurcación a Centros Invernales.	28.064	30.375	2.311
2	-	Ruta G-21: Corral Quemado – Km 23.1.	16.060	231.400	7.040
3	-	Ruta G-21: Km 23.1 – Bifurcación a Valle Nevado.	23.100	28.064	4.964

Este contrato de concesión tiene las siguientes características principales:

- **Oferta Económica:** Ingresos Totales de la Concesión (ITC), los que corresponden al monto total percibido por concepto de recaudación de peajes durante el Plazo de la Concesión.
- **Duración de la Concesión:** El Plazo Máximo de la Concesión será de 540 meses a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión o la fecha en que el Valor Presente de los Ingresos (VPI) iguale o supere los Ingresos Totales de la Concesión (ITC) ofertados por el Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta Económica ($VPI \geq ITC$), según lo que ocurra primero. Mientras que la duración de la Sociedad Concesionaria será como mínimo, el plazo máximo de la Concesión más 2 (dos) años.
- **Valor Presente de los Ingresos (VPI):** Corresponde al Valor Presente de los Ingresos mensuales por recaudación de peajes o tarifas de la Sociedad Concesionaria (expresados en UF), calculado en el mes “m” de Concesión, contado desde la fecha de la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras del Sector 1.
- **Fuente de ingresos:**
 - Ingresos por Peajes (Pago por derecho a paso a través de pódicos).
 - Ingresos Comerciales (Publicidad, Estación de Servicios, Locales Comerciales, etc.).
- **Sistema de Cobro:** Sistema de Peaje Electrónico (Telepeaje), en modalidad Free Flow, ubicados en los Subsectores 1B (Lateral) y 1C (Troncal) del Proyecto.

La Sociedad Concesionaria deberá clasificar los vehículos según el siguiente detalle:

Tipo	Clase de Vehículo
1	Autos y camionetas con y sin remolque
2	Buses y Camiones
3	Camiones con remolque
4	Motos, cuatrimotos y motonetas

Para efectos del cobro de tarifas se deberá considerar los Factores de Tarifas por Tipo de Vehículo para los respectivos Puntos de Cobro que se indican a continuación:

- o Punto de Cobro Troncal:

Tipo	Clase de Vehículo	Factor	
		Temporada Alta	Temporada Baja
1	Autos y camionetas con y sin remolque	1	0,4
2	Buses y camiones	2	2
3	Camiones con remolque	3	3
4	Motos, cuatrimotos y motonetas	1	0,4

Se entenderá por Temporada Alta el período comprendido entre el 21 de junio y el 21 de septiembre de cada año ambas fechas inclusive, y por Temporada Baja los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 20 de junio ambas fechas inclusive y entre el 22 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año ambas fechas inclusive, según lo establecen las bases de licitación.

Factores según autorización de Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las obras:

Autorizaciones PSP Parciales	Factor PSP Parciales
Autorización PSP Parcial de las Obras del Sector 1	0,2
Autorización PSP Parcial de las Obras del Sector 2	0,5
Autorización PSP Parcial de las Obras del Sector 3	1

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, el Inspector Fiscal hizo entrega de la infraestructura preexistente el día 01.09.2021 mediante anotación en el Libro de Obras, hito que importa la cesión a la Sociedad Concesionaria del uso y goce de los Bienes Nacionales y Activos Viales que la conforman.

Nota 2. Principales políticas contables aplicadas

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2021 y fueron aplicadas de manera uniforme al ejercicio comparado que se presenta en estos Estados financieros s.

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

La administración de la Sociedad declara que estos estados financieros se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés), de acuerdo a Nic 34 de información financiera intermedia, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

En la preparación de estos estados financieros, la administración ha aplicado su mejor entendimiento de las NIIF, sus interpretaciones y los hechos y circunstancias vigentes que son aplicados en la Sociedad para preparar sus estados financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2021 que representan de manera integral, explícita y sin restricciones, las normas internacionales de información financiera.

La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables, y también, exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en las sociedades. En punto 2.4 se revelan las áreas en que aplica un mayor grado de juicio o complejidad, hipótesis y estimaciones.

Para efectos de comparación, los Estados de situación financiera, los Estados de resultados, los Estados de resultados integrales, los Estados de flujos de efectivo, los Estados de cambios en el patrimonio y las Notas explicativas asociadas se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2020.

2.2 Período contable

Los presentes estados financieros de la Sociedad, se componen de los Estados de situación financiera, los Estados de resultados, los Estados de resultados integrales, los Estados de flujos de efectivo, los Estados de cambios en el patrimonio y las Notas complementarias con revelaciones a dichos estados financieros.

Los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de las operaciones, de cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

2.3 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sociedad opera (moneda funcional). Los Estados financieros de la Sociedad se presentan en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación.

2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, el que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Directorio, en sesión extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2022, aprobó los presentes Estados financieros.

2.5 Bases de conversión y unidad de reajuste

Los activos y pasivos en unidades de fomento, son traducidos a pesos chilenos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los Estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2021	31.12.2020
	\$	\$
Unidad de fomento (UF)	30.991,74	29.070,33

2.6 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

2.7 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad aplicará NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos, esta norma reemplaza la NIC 18 sobre los ingresos de bienes y servicios y la NIC 11 sobre los contratos de construcción. El nuevo estándar está basado en el principio de que el ingreso es reconocido cuando el control de los bienes y servicios es transferido a los clientes.

Los ingresos son reconocidos cuando sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

2.8 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La provisión por impuesto a la renta se determina de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes y se registra sobre la base de la renta líquida imponible determinada para fines tributarios.

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos, por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

La valorización de los activos y pasivos por impuestos diferidos para su correspondiente contabilización, se determina a su valor libro a la fecha de medición de los impuestos diferidos. Los activos por impuesto diferidos se reconocen únicamente cuando se considera probable disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

De acuerdo a la Ley N° 20.780 del año 2014 publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014, las sociedades anónimas que tributen en base a la letra B) del artículo 14 de la Ley de Impuesto a la Renta (Sistema semi-integrado), pagando un impuesto de primera categoría con una tasa del 27% para el año comercial 2021.

2.9 Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo incluye el efectivo en caja y bancos, y el efectivo equivalente inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo. En el estado de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.10 Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período. La Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilusivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

2.11 Dividendos

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los Estados financieros en el ejercicio en que son declarados y aprobados por los accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el reparto de dividendos debe corresponder al menos al 30% de las utilidades (dividendo mínimo), siempre que no existan pérdidas acumuladas, salvo acuerdo unánime de la Junta de Accionistas.

2.12 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso de existir obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corriente.

2.13 Activos financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros:

Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018, que reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro y contabilidad de cobertura.

2.13.1 Clasificación y medición

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente (criterio SPPI).

La nueva clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio SPPI. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en Otros activos financieros no corrientes.
- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados del Grupo que cumplen con el criterio SPPI y se mantienen dentro de un modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden Instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que La Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no cumplan con el criterio SPPI o que no se encuentren dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.

La contabilidad de los pasivos financieros de la Sociedad permanece en gran medida igual a la NIC 39. De forma similar a los requerimientos de la NIC 39, la NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

2.13.2 Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplicó el modelo simplificado y registró las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

2.14 Medio ambiente

La Sociedad deberá elaborar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, el cual deberá ser sometido al SEIA (Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental), con la finalidad de obtener una RCA (Resolución de Calificación Ambiental) favorable.

2.15 Aplicación CINIIF 12

El contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), descrito en la nota 1 se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". En efecto, dicho contrato de concesión cubre el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.", permite la obtención de recursos a través de la prestación y explotación del servicio de Derecho a Paso y además establece un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) que otorga un derecho contractual incondicional a la Sociedad Concesionaria para recibir efectivo y disminuir los riesgos derivados de la incertidumbre en el flujo de vehículos durante la etapa de explotación de la concesión. El IMG está destinado a distribuir los riesgos derivados de la incertidumbre respecto al número de vehículos que circularán por los puntos de cobro.

Al término de la concesión toda la infraestructura construida queda bajo el control del Estado. De acuerdo con los términos del contrato de concesión, se ha determinado que los costos de la infraestructura concesionada destinada a los servicios de la ruta, serán pagados a través del mecanismo de los Ingresos mínimos garantizados y la parte de la infraestructura destinada a otras actividades comerciales se paga con el derecho de cobro a los usuarios por su uso. Según las definiciones de la CINIIF 12 y las condiciones para el cobro de los costos de la infraestructura construida, descritas en el párrafo anterior, la Sociedad Concesionaria registrará un activo financiero y un activo intangible (método bifurcado).

i) La Sociedad Concesionaria reconocerá un activo financiero en consideración a que el citado contrato de concesión establece un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG), tendientes a disminuir y distribuir los riesgos de la incertidumbre en el flujo de vehículos durante la etapa de explotación de la concesión. Dichos Ingresos Mínimos Garantizados son destinados a cubrir los costos de construcción, conservación y explotación. La Sociedad Concesionaria deberá decidir si optar a esta garantía con anterioridad a la fecha estimada para la solicitud de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras del Sector 1.

ii) La Sociedad Concesionaria ha reconocido un activo intangible, ya que dispone de una infraestructura con diferentes actividades, capaz de ser controlada independientemente y que ha sido identificada como una unidad generadora de efectivo adicional e independiente de las operaciones por servicios de la ruta.

2.16 Activos intangibles

La Sociedad Concesionaria ha reconocido un activo intangible identificable, ya que ha evaluado y es posible demostrar que es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo puede ser valorado correctamente.

En este ítem se registrarán los derechos de explotación de concesiones administrativas, de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" que proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado, tal como se indica en el punto 2.15 anterior.

Tal como se ha explicado en el punto 2.15 anterior, el reconocimiento inicial de los activos intangibles por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos a valor razonable.

En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo amortizado.

Los intereses asociados a préstamos financieros derivados de la financiación de la infraestructura durante el periodo de construcción (hasta puesta en explotación) forman parte del costo de construcción del activo intangible.

2.17 Capital social

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la Sociedad, el que fue debidamente acreditado ante la Inspección Fiscal. Asimismo, el Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad Concesionaria, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en Instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

Durante la etapa de explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria puede reducir el capital de la misma, con autorización del MOP. El Director General de Obras Públicas podrá autorizar dicha disminución siempre que ello no afecte al correcto funcionamiento de la concesión.

NOTA 3 – Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Administración utiliza información de terceros para medir los valores razonables y evalúa la evidencia obtenida para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel de jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los instrumentos financieros derivados son medidos a su valor razonable determinados con base en las variables Nivel 2. La Sociedad no mantiene instrumentos financieros valorados en los niveles 1 y 3.

Los importes en libros de los instrumentos financieros conformados por el efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas son una aproximación al valor razonable de esos instrumentos financieros, debido al corto plazo de vencimiento de los mismos.

Clasificaciones contables y valores razonables

A continuación, se detallan los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021.

	Notas	al 31 de diciembre de 2021		al 31 de diciembre de 2020	
		Valor Libro M\$	Valor Razonable M\$	Valor Libro M\$	Valor Razonable M\$
<u>Activos financieros corrientes</u>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	374.465	374.465	64.915	64.915
Total activos financieros		374.465	374.465	64.915	64.915

Nota 4. Gestión de riesgo financiero

Las Actividades de la compañía están expuestas según lo indicado más abajo a varios riesgos. El Directorio, por su parte, es quién revisa y evalúa los principales riesgos e incertidumbres que enfrenta el negocio. Para dicha evaluación, utiliza los procesos de administración de riesgo que posee la compañía, los cuales están diseñados para salvaguardar los activos y administrar, más que eliminar, los riesgos importantes para el logro de los objetivos del negocio.

Marco de Administración de Riesgo

El Directorio es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Sociedad y por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo de ésta. La Administración es responsable por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo. Éste comité informa regularmente al Directorio acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. Ésta última, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

4.1. Administración de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de Crédito
- b) Riesgo de Liquidez
- c) Riesgo de Mercado
- d) Riesgo de Ciclo Económico
- e) Riesgo Operacional
- f) Riesgo por pandemia Covid 19

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Sociedad a cada uno de los riesgos mencionados y también los objetivos, las políticas y los procedimientos adoptados para medir y administrar cada uno estos riesgos, y finalmente, respecto de la administración del capital por parte de la Sociedad.

a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera a la empresa.

a.1) Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

En la etapa de explotación los ingresos de la Sociedad estarán compuestos mayormente por tráfico de vehículos, el cual se generará principalmente por el paso de vehículos a través de los pódicos de la ruta.

Existe un riesgo asociado a incobrabilidad para lo cual la Sociedad Concesionaria tendrá o subcontratará un área de Recaudación y Cobranza encargada de realizar las acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos, lo cual se trabajará en base a procedimientos específicos que se desarrollarán en su momento. Actualmente no existe riesgo de incobrabilidad dado que el proyecto se encuentra en etapa de desarrollo, previo al inicio de obras.

Por otra parte, se estima percibir ingresos producto de espacios comerciales y publicitarios, los que serán regulados por contratos con cada cliente. Al 31 de diciembre de 2021 no se han generado este tipo de cuentas por cobrar.

a.2) Calidad crediticia de activos financieros

Los activos financieros que mantendrá la Sociedad se pueden clasificar en dos grandes grupos:

i) Créditos comerciales con clientes los cuales para medir su grado de riesgo se clasifican por antigüedad de la deuda y además se efectúan estimaciones de deterioro por incobrabilidad, y ii) Las inversiones financieras mantenidas en instituciones financieras apropiadas que califiquen de acuerdo a lo establecido en las políticas de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han efectuado inversiones en este tipo de activos.

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros y también de que se presenten dificultades para cumplir con los requerimientos de corto plazo (cuentas por pagar, sueldos, etc.). El enfoque adoptado para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad.

Por lo general, la Sociedad asegura que cuenta con suficiente efectivo a la vista para solventar los gastos operacionales esperados durante un período de 60 días, esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente.

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

c.1) Tasa de interés

A la fecha de cierre la Sociedad no posee deuda de largo plazo con alguna institución financiera o acreedores.

d) Riesgo de Ciclo Económico

El riesgo de ciclo económico es el riesgo originado por la correlación que tiene la industria en la cual se desempeña la compañía con los ciclos económicos del país. El ciclo económico afectará las expectativas de demanda, la inflación, las tasas de interés en el financiamiento de corto y largo plazo y el tipo de cambio.

d.1) Demanda

Existe un riesgo derivado de la demanda respecto a la disposición a pagar de los usuarios. Para minimizar este riesgo, se realizaron proyecciones de tráfico por consultores independientes de vasta trayectoria que transmiten confianza tanto para inversores como de la banca.

Existe un mecanismo de distribución del riesgo de demanda entre el Concesionario y el MOP mediante Ingresos Mínimos Garantizados establecido en las Bases de Licitación.

d.2) Tarifario

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de las mismas están establecidos en las Bases de Licitación.

d.3) Inflación

El riesgo inflacionario se encuentra acotado por las disposiciones contenidas en el contrato de concesión, donde se fija que los reajustes a la tarifa de peaje están ligados a la inflación acumulada del periodo anterior.

e) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la sociedad, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Sociedad.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la administración superior, esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas para administrar el riesgo operacional en las siguientes áreas:

- i. Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- ii. Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- iii. Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- iv. Documentación de controles y procedimientos.
- v. Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para enfrentar los riesgos identificados.
- vi. Requerimientos relacionados con el reporte de las pérdidas operacionales y las acciones de remediación propuestas.
- vii. Desarrollo de planes de contingencia.
- viii. Capacitación y desarrollo profesional.
- ix. Normas éticas y de negocios.
- x. Mitigación de riesgos, incluyendo seguros cuando son efectivos.

El cumplimiento de las normas definidas por la Sociedad está respaldado por un programa de revisiones periódicas.

f) Riesgo por pandemia Covid 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una nueva cepa del coronavirus ("COVID-19") como una pandemia. Este virus ha presentado un nivel de contagio y expansión muy alto, lo que ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que ha afectado, de manera importante, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios.

Debido a esta crisis financiera global, el Gobierno ha impulsado medidas para apoyar a las empresas a enfrentarla y mejorar su liquidez. Asimismo, la Autoridad Sanitaria ha implementado diversas medidas de salud pública y emergencia para combatir la rápida propagación del virus.

En este contexto, la Sociedad ha implementado diversos planes de acción para enfrentar esta pandemia, los cuales abarcan aspectos de protección de la salud de los colaboradores, aseguramiento de la continuidad operacional y análisis de futuros requerimientos de capital y liquidez.

La administración se encuentra permanentemente evaluando los posibles efectos que esta pandemia pueda tener en el desarrollo, operación y Estados Financieros futuros de la Sociedad.

4.2. Índice deuda – capital ajustado

La política del Directorio es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado y dar cumplimiento a las Bases de Licitación; se administra el capital y se realizan ajustes en él en consecuencia con las condiciones operacionales económicas vigentes, para mantener o ajustar la estructura de capital la Sociedad puede ajustar el monto de pago de dividendos a los accionistas, hacer devoluciones de capital o emitir nuevas acciones.

El índice deuda – capital ajustado de la Sociedad al término del período del balance era el siguiente:

Detalle	Al 31.12.2021 M\$	Al 31.12.2020 M\$
Total pasivos	5.138.433	689.627
Menos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	374.465	64.915
Deuda neta	5.512.898	754.542
Total patrimonio	7.492.125	7.360.339
Menos		
Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo	-	-
Capital ajustado	7.492.125	7.360.339
Índice deuda - capital ajustado	0,74	0,1

Nota 5. Segmentos de negocio

La Sociedad no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF N° 8 “Segmentos Operativos” ya que posee un único giro, el cual es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21”.

Nota 6. Nuevos pronunciamientos contables.

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES

NUEVAS NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS

La Compañía evaluó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2021 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – fase 2	1 de Enero de 2021
IFRS 16	Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio 2021	1 de abril de 2021

IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpresé períodos anteriores.

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 31 de diciembre de 2021

En marzo de 2021, el IASB modificó las condiciones de la solución práctica en la NIIF 16 en relación con la aplicación de la guía de la NIIF 16 sobre modificaciones de alquileres que surgen como consecuencia del Covid-19.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de un alquiler relacionado con el Covid-19 de un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten del alquiler relacionada con el covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Asimismo, el expediente práctico aplica ahora a los alquileres en el cual cualquier reducción en los pagos del arrendamiento afecta sólo a los pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022, siempre que se cumplan las otras condiciones para aplicar el expediente práctico.

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda. El arrendatario no estará obligado a revelar la información requerida por el párrafo 28 (f) de la IAS 8.

De acuerdo con el párrafo 2 de la NIIF 16, se requiere que un arrendatario aplique la solución de manera consistente a contratos elegibles con características similares y en circunstancias parecidas, independientemente de si el contrato se volvió elegible para la solución práctica antes o después de la modificación.

La administración estima que ninguna de las normas mencionadas anteriormente, tiene un impacto relevante en los presentes estados financieros de la sociedad.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2022

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para periodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 Instrumentos Financieros, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17.

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

IAS 16 Propiedad, planta y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las Normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente solo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente.

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La administración estima que ninguna de las normas mencionadas anteriormente, tiene un impacto relevante en los presentes estados financieros de la sociedad.

Nota 7. Efectivo y equivalentes al efectivo

7.1 Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalente al efectivo es la siguiente:

Detalle	Tipo de monedas	AI	AI
		31.12.2021	31.12.2020
		M\$	M\$
Banco y disponible	Pesos	304.452	5.605
Fondos mutuos	Pesos	70.013	59.310
Total efectivo y equivalentes al efectivo		<u>374.465</u>	<u>64.915</u>

7.2 Información del efectivo y equivalente al efectivo por Fondos Mutuos

El efectivo y equivalente al efectivo de los Saldos en Fondos Mutuos, clasificado por tipo de fondos e institución financiera es el siguiente:

Detalle	Entidad	AI 31.12.2021 M\$	AI 31.12.2020 M\$
Fondos Money Market Capital Fin P	Fondo Mutuo	-	3.851
Fondos Money Market Capital Emp A	Fondo Mutuo	70.013	55.459
		<u>70.013</u>	<u>59.310</u>

Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes se detallan a continuación:

Detalle	Tipo de Moneda	AI 31.12.2021 M\$	AI 31.12.2020 M\$
Fondos por rendir	Pesos Chilenos	-	48
Remanente CF y Otros Créditos	Pesos Chilenos	1.012.052	725.543
Total Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes		<u>1.012.052</u>	<u>725.591</u>

Nota 9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Detalle	Tipo de Moneda	AI 31.12.2021 M\$	AI 31.12.2020 M\$
Reembolso de los estudios realizados para el proyecto (1)	Pesos Chilenos	355.909	355.909
Estudio de Impacto Ambiental	Pesos Chilenos	376.121	253.456
Administración y Control Etapa de Construcción	Pesos Chilenos	895.477	590.239
Contrato EPC: Ingeniería y Obras Previas	Pesos Chilenos	4.793.883	3.800.525
Estudio de Demanda	Pesos Chilenos	51.198	35.702
Financiamiento	Pesos Chilenos	67.804	67.804
Servicio de Gerenciamiento	Pesos Chilenos	571.318	444.035
Asesoría Legal	Pesos Chilenos	54.923	35.099
Servicios de Auditoría EEFF	Pesos Chilenos	21.070	14.015
Pólizas Garantía de Construcción	Pesos Chilenos	169.762	45.438
Adquisiciones y Expropiaciones	Pesos Chilenos	3.106.836	1.537.038
Asesoría ambiental	Pesos Chilenos	8.242	6.968
Ingeniería ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte)	Pesos Chilenos	67.151	42.635
Pagos Panel Técnico de Concesiones	Pesos Chilenos	6.717	4.634
Asesorías y Consultoría en Comunicación Estratégica	Pesos Chilenos	46.033	20.342
Consultoría Financiera	Pesos Chilenos	216.113	-
Gastos por financiamiento empresas relacionadas	Pesos Chilenos	271.196	-
Total Activos intangibles distintos de la plusvalía		<u>11.079.753</u>	<u>7.253.839</u>

- 1) Gastos pagados por reembolso de los estudios realizados para el proyecto, según lo indicado en el punto 1.12.2.2 de las bases de licitación, correspondiente al pago que se debe realizar al postulante (Icafal Inversiones S.A.) de esta Iniciativa Privada, declarada de interés público y aprobada por el MOP, por la cantidad de UF 12.821.

Nota 10. Información sobre partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad y partes relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

a. Accionistas Mayoritarios

La distribución de los accionistas mayoristas de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Accionistas con derecho a voto	Participación %	Participación
Icafal Inversiones S.A.	50,00%	50,00%
Compax Energía y Concesiones SpA	50,00%	50,00%
Total	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

b. Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

b.1 Los saldos por cobrar con entidades relacionadas son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2020 M\$
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Chile	Administración	Recuperación gastos por intereses	Pesos	181
Total Cuentas por cobrar empresas relacionadas corrientes						181

b.2 Los saldos por pagar con entidades relacionadas son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2021 M\$
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Chile	Administración	Servicios profesionales	Pesos	44
76.031.951-1	Icafal Gestion Profesional Ltda	Chile	Administración	Servicios profesionales	Pesos	381
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	2.389.054
76.046.493-7	Compax Energía y Concesiones SpA	Chile	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	2.389.054
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Chile	Administración	Contrato de Ing. y Obras Previas.	Pesos	147.161
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	20.300
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Chile	Administración	Contrato de Ing. y Obras Previas.	Pesos	146.351
76.046.493-7	Compax Energía y Concesiones SpA	Chile	Accionista	Prov.servicios de asesoria y consultoria	Pesos	9.298
Total Cuentas por pagar empresas relacionadas corrientes						5.101.643

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2020 M\$
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Chile	Administración	Servicios profesionales	Pesos	38
76.031.951-1	Icafal Gestion Profesional Ltda	Chile	Administración	Servicios profesionales	Pesos	330
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	233.194
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Chile	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	233.193
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Chile	Accionista	Contrato de Ing. y Obras Previas.	Pesos	100.613
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	10.320
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Chile	Administración	Contrato de Ing. y Obras Previas.	Pesos	100.613
Total Cuentas por pagar empresas relacionadas corrientes						678.301

b.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Las transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021

R.U.T.	Nombre de parte relacionada	Naturaleza De relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Monto transacción al 31.12.2021 M\$	Efecto en resultados al 31.12.2021 M\$
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Servicio de gerenciamiento	Pesos	180.644	-
76.031.951-1	Icafal Gestion Profesional Ltda	Administración	Servicios profesionales	Pesos	4.222	(4.222)
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Administración	Servicios profesionales	Pesos	506	(424)
76.046.493-7	Conpax Energía y Concesiones SpA	Accionista	Prestamo cuenta corriente	Pesos	2.020.264	-
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Prestamo cuenta corriente	Pesos	2.020.264	-
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Consultoria financiera	Pesos	108.053	-
76.046.493-7	Conpax Energía y Concesiones SpA	Accionista	Consultoria financiera	Pesos	98.763	-
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Contrato de Ing. y Obras Previas	Pesos	681.512	-
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Administración	Contrato de Ing. y Obras Previas	Pesos	667.201	-
Total transacciones					5.781.429	(4.646)

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre de parte relacionada	Naturaleza De relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Monto transacción al 31.12.2020 M\$	Efecto en resultados al 31.12.2020 M\$
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Servicio de gerenciamiento	Pesos	122.296	-
76.031.951-1	Icafal Gestion Profesional Ltda	Administración	Servicios profesionales	Pesos	4.234	(4.234)
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Administración	Servicios profesionales	Pesos	486	(409)
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Prestamo cuenta corriente	Pesos	1.881.165	149
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Prestamo cuenta corriente	Pesos	1.881.165	149
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Contrato de Ing. y Obras Previas	Pesos	1.018.421	-
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Administración	Contrato de Ing. y Obras Previas	Pesos	1.018.421	-
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Provisión reajuste aporte capital	Pesos	70.853	70.853
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Provisión reajuste aporte capital	Pesos	70.853	70.853
Total transacciones					6.067.894	137.361

Todas las operaciones han sido realizadas a valores de mercado y se encuentran incluidas en ingresos y costos de operaciones.

El criterio de exposición determinado por la Sociedad, es revelar todas las transacciones con empresas relacionadas.

c. Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2021, en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad.

La Sociedad es administrada por un Directorio provisorio compuesto por 4 miembros, los que permanecen en su cargo hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

La composición del Directorio provisorio al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Francisco Cerda Taverne	Presidente	5.892.102-5
Sergio Icaza Pérez	Director	6.372.836-5
Sergio Correa del río	Director	8.868.705-1
Pelayo Santa María Muxica	Director	14.578.268-6
Francisco Baeza Santa María	Gerente General	17.027.266-8

d. Remuneración y otras prestaciones

En Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2020, el Directorio, por unanimidad, acuerda otorgar una remuneración de UF 40 mensuales a cada miembro del Directorio de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 las remuneraciones otorgadas son las siguientes:

Remuneración Directorio				Al 31.12.2021 M\$		
Nombre Director	R.U.T.	Cargo	Período de desempeño	Directorio	Extraordinarias	Total
Francisco Cerda Taverne	5.892.102-5	Presidente	01.01.2021 al 30.06.2021	14.341	-	14.341
Sergio Icaza Pérez	6.372.836-5	Director	01.01.2021 al 30.06.2021	15.521	-	15.521
Sergio Correa del río	8.868.705-1	Director	01.01.2021 al 30.06.2021	14.363	-	14.363
Pelayo Santa María Muxica	14.578.268-6	Director	01.01.2021 al 30.06.2021	14.341	-	14.341
Total Remuneración Directorio				58.566	-	58.566

d.1 Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

No existen cuentas por cobrar y pagar entre la Compañía y sus Directores y Gerentes.

d.2 Otras transacciones

No existen otras transacciones entre la Compañía y sus Directores y Gerencia de la Sociedad.

d.3 Garantías constituidas por la Compañía a favor de los Directores

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no ha realizado este tipo de operaciones.

Nota 11. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no determinó impuesto a la Renta por encontrarse con una base imponible negativa ascendente de M\$2.201.907. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no determinó impuesto a la Renta por encontrarse con una base imponible negativa ascendente de M\$737.018.

a) Gastos por impuesto a las ganancias:

Detalle	Al 31.12.2021 M\$	Al 31.12.2020 M\$
Impuesto por pérdida tributaria	403.571	13.797
Efecto Impuesto por Intangibles	(244.724)	(23.727)
Efecto Impuesto por valores negociables	1	420
Impuesto a la Renta por Tasa efectiva	<u>158.848</u>	<u>(9.510)</u>

b) Conciliación numérica entre el gasto por impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables.

Detalle	Al 31.12.2021 M\$	Al 31.12.2020 M\$
Impuestos diferidos	<u>158.848</u>	<u>(9.510)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>158.848</u>	<u>(9.510)</u>

c) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos detallan a continuación:

	AI 31.12.2021 M\$	AI 31.12.2020 M\$
Detalle		
Valores negociables (neto)	(3)	(4)
Intangibles	(432.734)	(188.009)
Pérdida tributaria	597.025	193.453
Total	<u>164.288</u>	<u>5.440</u>

Nota 12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

	AI 31.12.2021 M\$	AI 31.12.2020 M\$
Detalle		
Proveedores comerciales (1)	32.150	9.002
Otras cuentas por pagar	-	1.824
Honorarios por pagar	219	-
Provisión de gastos devengados (1)	3.897	-
Impuestos Mensuales por Pagar	524	500
Total	<u>36.790</u>	<u>11.326</u>

1. El período medio para el pago a proveedores es de 30 días en 2021, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Nota 13. Información a revelar sobre el patrimonio neto

a. Capital suscrito y pagado y número de acciones

El capital social es de M\$12.100.000 en acciones totalmente suscritas, al 31 de diciembre de 2021, se encuentra pagado el 60% del capital social de la Sociedad correspondiente a M\$ 7.260.000 en acciones, el saldo del capital para completar los \$12.100.000.000, deberá pagarse dentro del plazo máximo de 36 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria; o bien dentro de los 7 (siete) días siguientes a la obtención de la RCA favorable del EIA del Proyecto, lo que primero suceda.

Con fecha 02 de agosto de 2021, Constructora Compax SpA, transfiere la totalidad de su participación accionaria correspondiente al 50% de las acciones a la empresa Compax Energía y Concesiones SpA.

La Sociedad ha emitido 12.100 acciones nominativas y sin valor nominal cuya composición es la siguiente:

	AI 31.12.2021 N° de acciones	AI 31.12.2020 N° de acciones
Accionista		
Icafal Inversiones S.A.	6.050	6.050
Compax Energía y Concesiones SpA	6.050	6.050
Totales	<u>12.100</u>	<u>12.100</u>

b. Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en los ejercicios informados.

c. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula como el cociente entre la utilidad neta del período atribuible a los tenedores de acciones y el número promedio ponderado de acciones vigentes de la misma en circulación durante dicho ejercicio.

d. Utilidad Líquida distribuible - Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a que el reparto de dividendos debe corresponder al menos al 30% de las utilidades (dividendo mínimo), salvo acuerdo unánime de la Junta de Accionistas.

Nota 14. Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	AI 31.12.2021 M\$	AI 31.12.2020 M\$
Detalle		
Remuneración Directorio	58.566	40.310
Servicios de operación y administración	4.827	6.097
Contribuciones/Seguros/Patentes/legales	21.693	5.006
Total	<u>85.086</u>	<u>51.413</u>

Nota 15. Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	AI 31.12.2021 M\$	AI 31.12.2020 M\$
Detalle		
Intereses ganados por inversión en fondos mutuos	1.273	2.108
Cuentas por Pagar Empresas Relacionadas	-	1.557
Total	<u>1.273</u>	<u>3.665</u>

Nota 16. Costos Financieros

El detalle de los costos financieros es el siguiente:

	AI 31.12.2021 M\$	AI 31.12.2020 M\$
Detalle		
Intereses prestamos empresas relacionadas	-	1.261
Intereses y comisiones bancarias	30	307
Total	<u>30</u>	<u>1.568</u>

Nota 17. Resultado por unidad de reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste es el siguiente:

Detalle	AI	AI
	31.12.2021	31.12.2020
	M\$	M\$
Reajuste Remanente Crédito Fiscal	56.781	14.535
Cuentas por Pagar Empresas Relacionadas	-	433
Reajuste por pago de Capital (1)	-	136.216
Total	<u>56.781</u>	<u>151.184</u>

1. Corresponde al reajuste de los pagos de aportes de capital, de acuerdo a lo indicado en el artículo 16 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cual se establece que los saldos insolutos de las acciones suscritas y no pagadas serán reajustadas en la misma proporción en que varíe el valor de la unidad de fomento.

Nota 18. Garantías comprometidas con terceros, activos y pasivos contingentes

Con fecha 01 de julio de 2019 se contrató:

- a) Póliza de seguros de garantía a favor del Director General De Obras Públicas, por un valor de UF 53.500, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21" Sector 1, vigente hasta 01 de julio de 2024
- b) Póliza de seguros de garantía a favor del Director General De Obras Públicas, por un valor de UF 26.750, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21" Sector 2, vigente hasta 01 de julio de 2024.
- c) Póliza de seguros de garantía a favor del Director General De Obras Públicas, por un valor de UF 26.750, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21" Sector 3, vigente hasta 01 de julio de 2024.

Nota 19. Compromisos

Para la Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. no existen compromisos al 31 de diciembre de 2021.

Nota 20. Medio ambiente

En virtud de lo establecido en el artículo 1.8.10.1 de las Bases de Licitación, con fecha 26 de octubre de 2020, la Sociedad Concesionaria realiza el ingreso al SEIA el Estudio de Impacto Ambiental de conformidad a la normativa ambiental vigente, siendo admitido a trámite el día 03 de noviembre del 2020. Vale mencionar que La Sociedad Concesionaria necesariamente deberá contar con la Resolución de Calificación Ambiental favorable al EIA del Proyecto para ejecutar las obras correspondientes.

Nota 21. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera informada.